

**BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-03/17)**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Oficial de Servicios Auxiliares (Técnico de Apoyo), para el Programa de Meteorología y Contaminación Atmosférica – Área de Química Atmosférica -, a través de la ayuda del Programa Prometeo Fase II de la Generalitat Valenciana para 2017, proyecto DESESTRES.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 8 meses

Categoría profesional: Oficial de Servicios Auxiliares

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario: 14.330,32€ brutos anuales o la parte proporcional al tiempo trabajado

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna

**3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Requisitos indispensables</b>	
Ciclo formativo de grado superior en “Química Ambiental” o “Laboratorio de Análisis y Calidad” o similar.	Cumplimiento obligatorio
Experiencia acreditada en laboratorio químico o medioambiental.	
<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Experiencia en laboratorio químico o medioambiental, diferente al centro en el que cursó los estudios, y preferentemente en análisis de muestras de aire. En el caso de que dicha experiencia haya sido obtenida mediante la realización de prácticas en empresa, se deberá aportar una carta de recomendación firmada por el responsable o tutor, en la que se incluyan como mínimo los datos de contacto de la empresa/institución en la que se realizaron las prácticas, y las tareas realizadas.	0.5 puntos por cada 4 meses de experiencia. Máximo 1 punto.

Experiencia en muestreo de aire.	0,5 puntos por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 punto.
Experiencia en montaje de instrumentación para análisis de muestras en fase gas y/o puesta a punto de sistemas de muestreo de contaminantes gaseosos en fase gas.	0,5 puntos por cada 4 meses de experiencia, máximo 1 punto.
Experiencia en tratamiento y análisis de muestras por UV, cromatografía iónica, cromatografía líquida o gaseosa.	0,5 puntos por cada 4 meses de experiencia, máximo 3 punto.
Capacidad de trabajo en equipo	1 punto.
<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	6 puntos (criterio cualitativo a juicio de la Comisión de Selección en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>14 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV, que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección [emilio@ceam.es](mailto:emilio@ceam.es), hasta el martes 18 de abril de 2017, a las 12:00 horas.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

**MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-03/17 tanto en el correo electrónico como en el C.V.**

#### **6. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud  
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue  
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

## **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)

Paterna a 3 de abril de 2017

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva